

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21403 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 549/2012, por auto de 25 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aliatis, S.L., C.I.F B41741174, con domicilio en Polígono Industrial Los Llanos, parcela 157, Salteras (Sevilla)

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Abelardo Bracho Arcos, con domicilio postal en calle Concejal Francisco Ballesteros, 4, 8.º piso, 41018 Sevilla, teléfono 954981300, fax 954981320, y dirección electrónica acaliatis@es.pwc.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 5 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120042835-1